



Informe de gestión 2023

Comisión Calidad de Centro



UNIVERSIDAD
DE GRANADA





INFORME DE GESTIÓN 2023

Aprobado en Junta de Facultad el 19 de marzo de 2024

Universidad de Granada	
Facultad de Ciencias de la Salud	
Titulaciones que se imparten en el Centro	<ul style="list-style-type: none">- Grado en Enfermería (2501351)- Grado en Fisioterapia (2501262)- Grado en Terapia Ocupacional (2501263)

1. EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

1.1. CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Análisis y decisiones tomadas:

El Centro consta de un Plan de Comunicación (aprobado en Junta de Facultad del 1 de julio de 2022, [acta n° 172](#)), alineado con el OE 3. “Promover la investigación, el desarrollo, la innovación y transferencia de conocimiento” del plan director 23/24. Asimismo, atendiendo, al procedimiento “P07- Publicación de la información y rendición de cuentas”, se realizó el **análisis y actualización del Plan de Comunicación** (sesión ordinaria de la CCC del 21 de junio de 2023, [acta n° 9](#)), donde se acuerda la simplificación de los medios de difusión de la Política de Calidad, así como la diseminación de los acuerdos de la información de Junta de Facultad mediante correo electrónico a la comunidad universitaria. El [Plan de Comunicación](#) actualizado está disponible públicamente en la web del Centro y muestra todos los canales de comunicación y procesos de rendición de cuentas resultantes de la implementación de los procesos descritos en el Manual de Calidad del Centro. Si bien, tras el informe de auditoría interna se detecta la necesidad de establecer una sistemática de la evaluación de la eficacia y del impacto de dicho plan, en la mejora de la difusión de la información. Para ello se acuerda en la CCC, ([acta n°15](#)) como forma de evaluación de la eficacia realizar (Cod. SGC-P-019562) una valoración de carácter cualitativa y cuantitativa. Para ello, se realizará un análisis que incluya cómo se ha difundido la información y el análisis de los distintos canales de comunicación, con los datos obtenidos de la visualización de las redes sociales institucionales y del cuadro de mandos de la Facultad. Para la valoración del impacto (Cod. SGC-P-019563), en colaboración con la UCIP se valorará la satisfacción con las principales actividades implicadas en el Plan de Comunicación como son: (1) Jornadas de egresados. (2) Jornadas de acogida y (3) Junta de Facultad donde aprueba la memoria de gestión. Para ello se procederá a la creación de encuestas con código QR, que se administrarán a la finalización de dichas actividades.

La información sobre el SGCC es suministrada y accesible públicamente de manera permanente a través de la página web de la Facultad, tanto para estudiantes, como egresados y empleadores. Asimismo, destacar que existe una vía directa de difusión de esta información al estudiantado mediante sus representantes en las CGIT (4), en las CCC (2) y en la Junta de Facultad (8). Esta vía directa se amplía también en la CCC para los empleadores, como puede derivarse de lo reflejado en las actas respecto a su participación. Sin embargo, la CCC atendiendo a las recomendaciones derivadas del informe auditor, establece la necesidad de realizar una infografía especial con los puntos de mayor interés plasmados en el informe de gestión, dirigidos de manera específica a estudiantes, egresados y empleadores (Cod. SGC-P-019564).

En cuanto a las conclusiones más relevantes extraídas del análisis de los indicadores del cuadro de mandos, teniendo en cuenta los análisis realizados por las CGIC de cada título, la CCC destaca ([acta n°14](#)) un **Incremento de la satisfacción con la página web** (P07-01: Grado de

satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del estudiantado de cada título del Centro y P07-05 Grado de satisfacción del PAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web, en las tres titulaciones. A pesar de que el aumento ha sido modesto, es crucial destacar el esfuerzo realizado en la actualización del sitio web en respuesta a la acción Cod. SGC-P08-018920, subrayando, la recopilación de información útil y relevante que se realizó en el marco del Plan de Acción Tutorial (Cod. SGC-P08-018923) por parte de los principales grupos de interés (PDI y estudiantes). Modificar e incorporar información en diversos apartados en la página web fue la propuesta específica del estudiantado del Grado de Enfermería y Fisioterapia ([DAFOS del Grado de Enfermería](#)), plasmado en acta de la CCC de [21 de junio de 2023](#). Respondiendo a esta solicitud, se reestructuró la web y se incluyeron los menús específicos para [Estudiantes](#) y [Movilidad](#). Además, se ampliaron el resto submenús permitiendo una mejor trazabilidad entre la información del Centro y la del resto de páginas de la UGR, haciéndola más accesible e incidiendo en la importancia del apartado de noticias, investigación y difusión en RRSS de la Facultad. No obstante, señalar, que las modificaciones más significativas en la estructura y el contenido de la página web se efectuaron a finales de noviembre de 2023, quedando, por tanto, fuera de la evaluación de este cuadro de mando. Por ello, en el análisis prospectivo se anticipa una mayor satisfacción en dichos indicadores.

Por otra parte, también se ha constatado un **incremento de la satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones**. La CCC ([acta n°14](#)) ha prestado especial interés en el grado de satisfacción sobre el procedimiento P06-08, P06-09 y P06-10 relacionado con las reclamaciones y sugerencias. En este sentido, se ha producido una notable mejora en la satisfacción que entendemos responde a la eficacia de la acción de mejora Cod. SGC-P01-018929, implementada durante el curso académico 22-23, que ha conllevado un gran esfuerzo en el incremento de difusión de dicho procedimiento a través del Plan de Acción Tutorial. Asimismo, el análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones así como la evaluación del funcionamiento general del sistema, han sido realizados por la CCC en sus sesiones del 21 de junio, 6 de julio, 29 de septiembre y 21 de diciembre de 2023 ([acta n°9](#), [acta n°10](#), [acta n°11](#), [acta n° 14](#)). Además, el análisis de la eficacia de dicho procedimiento ha quedado plasmado en el [“Informe de seguimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones”](#) difundido a través de la página web en el apartado de “Resultados y redición de cuentas”.

Acciones de Mejora resultado del análisis (si fuera el caso, si no se han identificado AM eliminar esta tabla)

1. Cod. SGC-P08-018923. Analizar, en el marco del plan de acción tutorial, la información ofrecida en la web del Grado y del Centro, para valorar cómo se puede mejorar la utilidad y la accesibilidad de la misma.
2. Cod. SGC-P-019562. Análisis cualitativo y cuantitativo de la efectividad del Plan de Comunicación que incluya como se ha difundido la información y el análisis los distintos canales de comunicación con los datos obtenidos de la visualización de las redes sociales institucionales y del cuadro de mando de la Facultad (indicadores).
3. Cod. SGC-P-019563. Valoración del Impacto del Plan de Comunicación mediante la evaluación de la satisfacción con las principales actividades implicadas como son: (1) Jornadas de egresados. (2) Jornadas de acogida y (3) Junta de Facultad donde aprueba la memoria de gestión. Creación de cuestionarios con código QR.
4. Cod. SGC-P-019564. Realizar una infografía especial con los puntos de mayor interés plasmados el informe de gestión, dirigidos a estudiantes, egresados y empleadores.

1.2. CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

criterio 2.1: El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad

Análisis y decisiones tomadas:

El Centro dispone de las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad, de los tres grados que se imparten en el mismo (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional) y la Comisión de Calidad del Centro (CCC). Dichas comisiones, han realizado durante el curso 2022-2023 un seguimiento de la calidad en consonancia con el [Plan Director 2023-2024](#), la [Política de Calidad](#), el [Manual de Calidad](#), el [Manual de Procedimientos](#) y el [Plan de Comunicación del Centro](#), todos disponibles públicamente a través de la web del centro, en el apartado [estrategia y calidad](#).

El proceso de **revisión de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos (OE) del Plan Director 2023-2024**, se ha realizado conforme al cronograma establecido. Cumpliendo con el Manual de Procedimientos del centro (P01-01) se desarrolló el Plan Director 2023-2024, donde se refleja con la máxima transparencia cuáles son las acciones que se han llevado a cabo en el curso académico 2022-2023 mediante el indicador y el valor meta. Este Plan Director fue aprobado en Junta de Facultad el 19 de diciembre de 2022 ([Acta nº175](#)), y se visualiza de manera permanente a través de la página web del centro. Sus acciones y objetivos han sido revisados en la Comisión de Calidad del Centro (CCC), en la reunión del 21 de junio de 2023, como queda reflejado en el [Acta nº 9](#) y difundidos y debatidos en la Junta de Centro el 13 de septiembre de 2023 (acta [nº 180](#)). En este sentido, hay que destacar que la Política de Calidad no precisó modificación tras la consulta con los distintos grupos de interés. En cuanto al grado de consecución de los OE del plan director quedó plasmado para su difusión pública en el documento de [seguimiento intermedio](#), resaltando, un grado de consecución global del 72%, completándose un total de 21 acciones durante el año 2023. Como acciones de mejora para conseguir el 100% de las acciones estratégicas se contemplan un total de 2 acciones específicas para OE1. “*Optimizar la organización y distribución de los horarios en la planificación de la docencia*”, 4 acciones para el OE 3. “*Reforzar y fomentar la internacionalización*” y 3 acciones específicas para OE4. “*Promover la investigación, el desarrollo, la innovación y transferencia de conocimiento*”. Dichos resultados reflejan el gran esfuerzo que se está haciendo desde la facultad por mejorar el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Destacar entre dichas acciones de mejora, la acción Cod. SGC-P01-018926, cuyo cumplimiento se realizó de forma parcial mediante la realización del curso de tutorización clínica en Fisioterapia, quedando planificados los cursos de Enfermería y Terapia Ocupacional para curso 2023- 2024.

La **elaboración y aprobación del Informe de Gestión del Centro 21/22** ([acta nº 9](#)), supuso la derivación en propuestas clave de mejora como fueron fomentar la difusión de la investigación y la necesidad de mejorar el asesoramiento y la orientación profesional a través del Plan de Acción Tutorial (PAT); acordándose unificar las recomendaciones de acciones de mejora en todos los grados. Dada la instauración de los OE en julio de 2021, dicho informe, cubrió parcialmente el año 2021 y todo el 2022, de manera que se acuerda, que los siguientes informes se harán por años naturales e incluirán el análisis del cuadro de mando del curso precedente.

La periodicidad y temporalidad de la evaluación de la información de los diversos procesos que constituyen el SGCC, fueron analizadas, suponiendo una **modificación del cronograma de la CCC**. Por consiguiente, se aprobó un nuevo calendario (6 de julio de 2023, [acta nº 10](#)), que incluyó en su diseño la integración de las reuniones de la CGICT y de la CCC, de manera que en primer lugar se realizan los análisis individuales de las titulaciones, y posteriormente, toda la

información es revisada por la CCC. Además, se ha coordinado la evaluación de los todos indicadores de acuerdo a la temporalidad suministrada por la UCIP. El [Calendario de Reuniones](#) de la Comisión de Calidad del Centro está disponible públicamente en la web del mismo.

Por otra parte, con el objetivo de incrementar los miembros de los grupos de interés participantes de los sectores de PDI, PAS y estudiantes, se procedió a la **modificación de la composición de la Comisión de Calidad de Centro (CCC)**. Se realizó a propuesta de la Decana, según el reglamento de régimen interno de la CCC y fue aprobado en Junta de Facultad ([acta nº 179](#)). La composición definitiva de la CCC, se puede consultar públicamente en la web del centro, en el apartado [estrategia y calidad](#).

Finalmente, reseñar que 16 de noviembre de 2023 se desarrolló la **auditoría interna del sistema de aseguramiento de la calidad del Centro**, como forma de retroalimentación del SAIC. Esta auditoría interna fue preparada a lo largo de las sesiones del 26 de octubre de 2023 ([acta nº 12](#)) y del 13 de noviembre de 2023 ([acta nº 13](#)) en alineación con los criterios del programa IMPLANTA. La auditoría se centró, entre otros contenidos, en aspectos relacionados con la información pública disponible, la difusión de los distintos documentos, el informe de gestión y la posibilidad de modificar el Manual de Calidad. Este informe de auditoría se difundió en la Junta de Facultad del 12 de diciembre de 2023 ([acta nº181](#)) entre los distintos grupos de interés, para recibir retroalimentación de los aspectos más destacables.

Acciones de Mejora resultado del análisis

1. Cod. SGC-P01-018926. Realizar una acción formativa para tutores clínicos.
2. Cod. SGC-P06-018927. Contratación de una empresa para la gestión del sistema informático para el establecimiento eficaz de certificados de tutorización.

Criterio 2.2: El centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Análisis y decisiones tomadas:

El Centro posee un [Sistema de Aseguramiento de la Calidad](#) (SAIC), cuya sistemática se recoge en los manuales de calidad y procedimientos, con un cronograma temporal de reuniones de la CCC para la revisión, análisis y seguimiento de todos los procedimientos y variables establecidas, lo que supone una hoja de ruta que orienta el ciclo de mejora continua. En este sentido, durante el año 2023 se ha completado de manera satisfactoria dicho cronograma, realizándose un total de **6 reuniones**. Dicho Sistema, junto con la **información proporcionada por la UCIP**, asegura por tanto, la recogida y análisis de información sobre diferentes aspectos de las enseñanzas que se imparten en el mismo y permite realizar el seguimiento de dichas enseñanzas, identificando sus fortalezas, debilidades y necesidades de mejora de los programas formativos. Además, como aspecto a destacar, el SAIC del centro cuenta con unos indicadores de carácter cualitativo que recogen de manera específica información de los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada título a través de las **matrices DAFO**.

El **Manual de Calidad** de la Facultad de Ciencias de la Salud fue aprobado por la Comisión de Calidad del Centro el 30 de abril de 2021 ([acta nº 2](#)), y difundido y aprobado en Junta de Facultad el 14 de mayo de 2021 ([acta nº 163](#)). Posteriormente, fue revisado el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2023 por la CCC (actas [nº 12](#) y [13](#) respectivamente) durante el proceso de preparación de la auditoría interna. Atendiendo a las consideraciones del informe auditor, las modificaciones de este manual se aprobaron en comisión ordinaria de la CCC el 21 de diciembre de 2023 ([acta nº 14](#)). Las modificaciones fueron relacionadas con la eliminación de solapamientos entre el Manual de Calidad de Centro y el Manual de Procedimientos, reduciendo

su extensión para hacerlo más clarificador. Este Manual de Calidad se encuentra accesible de manera permanente en la web del Centro, en su apartado de [estrategia y calidad](#).

De la misma manera, el **Manual de Procedimientos**, aprobado en sesión ordinaria de la CCC el 13 de diciembre de 2022 ([acta nº 8](#)), es revisado el 6 de julio de 2023 ([acta nº 10 de la CCC](#)) y el 26 de octubre de 2023 ([acta nº 12 de la CCC](#)). En esta última reunión se revisan los indicadores, se completan las evidencias, y se actualizan los enlaces del cuadro de mando debido a la migración de los datos de la página web, respondiendo a las inconsistencias detectadas. Finalmente, el 13 de noviembre de 2023 se revisan las evidencias del manual en concordancia con los criterios de la guía IMPLANTA ([acta nº 13 de la CCC](#)). Este Manual de Procedimientos se encuentra accesible de manera permanente en su [versión III](#) en la web del centro, en su apartado de [estrategia y calidad](#).

Desde la UCIP, por otro lado, se aporta el Cuadro de Mandos de indicadores, que permite hacer un seguimiento y establecer estrategias de modificación de los programas formativos. El 24 de noviembre de 2023, la UCIP remitió el **Cuadro de Mandos de Indicadores** de los títulos y del centro del **curso 2022/2023**. Posteriormente, el 18 de diciembre, las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los títulos realizaron el análisis de los indicadores, como queda reflejado en las actas de las CGIC del título de [Enfermería](#), [Fisioterapia](#) y [Terapia Ocupacional](#), que se encuentran disponibles en la web de cada titulación y que sirvieron de base para el ulterior análisis y establecimiento de acciones de mejora recogidos en los autoinformes de los títulos ([Autoinforme Enfermería](#), [Acta](#); [Autoinforme Fisioterapia](#), [Acta](#); [Autoinforme Terapia Ocupacional](#), [Acta](#)). El Análisis global de indicadores del cuadro de mando de la Facultad de Ciencias de la Salud, atendiendo al informe previo de los títulos, fue realizado por parte de la CCC en la reunión ordinaria del 21 de diciembre de 2023 ([acta nº 14](#)). Como elemento a destacar de dichos análisis, se produjo **incremento del grado de participación en las encuestas por parte de los/las estudiantes**. El crecimiento en la participación estudiantil en las encuestas puede estar vinculado a la decisión de distribuir los cuestionarios en asignaturas con mayor presencia estudiantil en comparación con años anteriores y atendiendo a las medidas de difusión implementadas mediante la acción Cod. SGC-P01-018929. En contraste, se detecta una disminución en el número de personas egresadas encuestadas. Una vez consultado con la UCIP, se nos comunica que ha habido una modificación en el procedimiento de recogida de datos por parte observatorio de empleo de la UGR (<https://empleo.ugr.es/observatorio/>), que justifica dicha variación.

En cuanto a los indicadores de carácter cualitativo, se realizó el **análisis de las matrices DAFO recogidas mediante Plan de Tutoría Académica**, atendiendo a la implementación de la acción de mejora Cod. SGC-P01-018928. En la reunión ordinaria de la CCC del 29 de septiembre de 2023 ([acta nº 11](#)), se analizó y se plantearon las acciones de mejora para los tres grados y se difundió en Junta de Facultad en la reunión ordinaria del 12 de diciembre de 2023 ([acta nº181](#)). En su mayoría, las acciones de mejora se establecieron mediante acuerdos directos entre el profesorado y el estudiantado, sin requerir acciones transversales por parte del Centro. En cuanto a las acciones de mejora detectadas, en términos generales se plantea la necesidad de ajustar la durabilidad de los exámenes prácticos de Fisioterapia y Terapia Ocupacional y revisar los posibles solapamientos en contenidos entre las asignaturas. Además, se destaca que en el Grado de Fisioterapia, la adquisición de una Jaula de Rocher plegable e incrementar un grupo teórico-práctico para el tercer curso, así como aumentar los convenios en Fisioterapia para la movilidad; en cuanto al Grado de Enfermería, revisar las condiciones de los ordenadores, reflexionar sobre la realización de exámenes parciales, calibrar el número de estudiantes por grupo de prácticas y ajustar las actividades prácticas afectadas por festividades; en cuanto al Grado de Terapia Ocupacional, se identifica principalmente la necesidad de incrementar convenios de prácticas y aumentar la motivación y formación de los tutores de prácticas. Los resultados de la Evaluación Cualitativa del Proceso de Enseñanza Aprendizaje (DAFO) de cada



titulación se encuentran disponibles en la web del centro: [Enfermería](#), [Fisioterapia](#) y [Terapia Ocupacional](#).

La coordinación entre las Comisiones de Calidad de los distintos títulos del Centro y la CCC del Centro, en el análisis de indicadores, se ha desempeñado de manera óptima, tal y como queda reflejado en el cronograma de reuniones de las CGICT y CCC. Las principales medidas analizadas para cada una de los títulos son posteriormente revisadas y analizadas en la CCC para realizar propuestas de mejora conjuntas incluidas dentro del Plan de mejora del Centro, como queda plasmado en las actas anteriormente mencionadas. En cuanto a la coordinación del centro con la UCIP, se mantiene un contacto fluido y constante en la resolución de dudas y cuando se ha solicitado, se ha realizado una atención personalizada.

Por otra parte, destacar que la CCC y los correspondientes CGICT, han analizado de forma fluida el **Plan de Acción de Mejora del Centro**, contemplando las acciones recogidas en los autoinformes correspondientes de los distintos Grados, dando respuesta a las recomendaciones de mejora establecidas por ACCUA y a las propias debilidades detectadas; quedando dicha trazabilidad difundida mediante el [Cuadro de Debilidades, Recomendaciones, Acciones de mejora de las titulaciones](#). Así mismo, se han recogido en dicho plan, las acciones de mejora relacionadas con las acciones estratégicas de los OE del Plan Director 23/24, difundidas públicamente a través del cuadro de [seguimiento intermedio](#). La revisión sistemática de dicho plan durante 2023 ha quedado reflejada en el acta [nº 9](#) del 21 de junio de 2023, el acta [nº 13](#) del 13 de noviembre de 2023 y el [acta nº14](#) del 21 de diciembre de 2023, de la CCC, y en las actas [nº 30](#) del 22 de septiembre de 2023 de la CGICT del Grado en Enfermería, la del [22 de septiembre de 2023](#) de la CGICT del Grado en Fisioterapia, y la del [18 de diciembre de 2023](#) de la CGICT del Grado en Terapia Ocupacional. Cabe destacar que la implantación del Plan de Acción Tutorial/DAFO en las tres titulaciones, cuyos resultados han sido analizados en las CGICT y posteriormente en la CCC ([acta nº 11](#)), plantean diversas acciones de mejora que quedan reflejadas en dicha acta y han sido mencionadas resumidamente anteriormente.

Criterio 2.3: Mejora continua de sus programas formativos. El centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

En cuanto al diseño de la oferta formativa se ha mantenido la dinámica de verificación de guías docentes por parte del Centro, que se venía realizando en curso precedentes desde que se implantaron las guías docentes electrónicas (<https://grados.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas>), que implica la validación y verificación de los diferentes órganos colegiados implicados (Consejos de Departamento, Juntas de Facultad, Comisiones de Docencia).

Por otra parte, la Facultad sigue potenciando los **mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal** de manera estable. La coordinación vertical está claramente delimitada entre el Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad, Coordinación de la Titulación y profesorado coordinador de asignatura. La coordinación horizontal se realiza a través de este profesorado Coordinador de las asignaturas.

Asimismo, el centro permite analizar y evaluar la satisfacción en cuanto a los programas formativos y llevar a cabo una mejora continua de los mismos gracias al análisis anual que se lleva a cabo por las correspondientes comisiones CCC y CGICT. Los datos más destacables de dichos análisis se detallan en cada una de los informes de seguimiento de los grados ([Autoinforme Enfermería, Acta](#); [Autoinforme Fisioterapia, Acta](#); [Autoinforme Terapia Ocupacional, Acta](#)). En general, podemos destacar para los tres grados que se ha producido un **incremento en el grado de satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**, el cual es potencialmente atribuible a la implementación de la acción de mejora Cod. SGC-P01-018928, con la aplicación [del Plan de Acción Tutorial](#) y el [sistema de análisis DAFO](#) en cada una de las titulaciones. Esta acción se inicia en el curso 22-23 y se analiza el septiembre de 2023 (ver más

arriba) por tanto, en el análisis prospectivo anticipamos un incremento en el siguiente cuadro de mando, como consecuencia de las mejoras planteadas tras dichos análisis.

En cuanto a los procedimientos “A. Diseño de la Oferta Formativa”, “E. Modificación/Extinción de estudios”, destacar que se realizó una modificación no sustancial del Grado de Fisioterapia, con la adscripción al ámbito de conocimiento “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”. Asimismo, se eliminan los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro ([ACTA nº 176](#), de 30 de marzo de 2023).

Paralelamente, se continúa con **el análisis y modificación de los programas formativos de los títulos de Enfermería y Terapia Ocupacional**, aprobados por la Junta de Facultad ([Acta nº 167](#), del 27 de enero de 2022 de la Junta de Facultad. En el caso de Enfermería las necesidades detectadas fueron: 1) Necesidad de estructurar las asignaturas a 6 créditos (tal y como establece la normativa de creación de títulos); 2) Reducir el número de créditos (de 10 a 6 créditos) a la asignatura TFG, en consonancia con la mayoría de los títulos de esta área y en áreas afines; 3) Adecuar las prácticas clínicas a la Directiva Europea, incrementándolas con los 4 créditos excedentes del TFG. 4) Iniciar las prácticas clínicas en el segundo curso del Grado; 5) Consideraciones de las propuestas de la Conferencia Andaluza de Decanos y Decanas en Ciencias de la Salud; 6) Estudiar la posibilidad de ampliar los contenidos de enfermería en obstetricia y ginecología; 7) Afrontar y tratar de mejorar la dispersión de los contenidos de histología.

En cuanto a las necesidades del plan formativo del Grado de Terapia Ocupacional caben destacar: 1) Adecuación de los procesos de movilidad; 2) Desdoblamiento de asignaturas específicas de Terapia Ocupacional, que en 6 créditos, incluían la atención en terapia ocupacional a la infancia y a las personas mayores; 3) Incluir como obligatorios, contenidos específicos de terapia ocupacional que se imparten en optatividad; 4) Posibilidad de iniciar las prácticas externas en tercer curso, y de ajustar estas a las rotaciones establecidas; 5) Cumplimiento de los criterios mínimos de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WOFT) para la Acreditación de los planes formativos.

Finalmente, el 25 de mayo de 2023, se aprobaron las propuestas de modificaciones de los planes de estudios del [Grado de Enfermería](#)) y del [Grado de Terapia Ocupacional](#)) ([ACTA nº 178](#)).

Acciones de Mejora resultado del análisis

1. Cod. SGC-P01-018928. Analizar posibles mejoras en el programa formativo en el marco del Plan de Acción Tutorial, dentro del Sistema de comisiones delegadas de estudiantes por curso académico (análisis DAFO) curso 2022/2023.
2. Cod. SGC-P01-018929. Realizar acciones de difusión de la información relativa a quejas, sugerencias y felicitaciones en la Jornada de Bienvenida de Estudiantes de primer curso y en el marco del Plan de Acción Tutorial; así como la importancia de contestar las encuestas de satisfacción para la mejora del Centro con el objetivo de aumentar la respuesta.

1.3. CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Análisis y decisiones tomadas:

El compromiso de la Facultad de Ciencias de la Salud con la capacitación, competencia y cualificación del PDI del Centro está explicitado en la [Política de Calidad](#) de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobada en [Junta de Facultad el 26 de abril de 2022](#). Tal y como se señalaba en el informe de gestión del curso académico anterior, el PDI que imparte docencia en este Centro se encuentra inmerso en un proceso de renovación generacional y de consolidación de la plantilla. En las tres titulaciones se destaca el aumento del profesorado permanente y del

profesorado con grado de doctor, plasmado en sus respectivos autoinformes de seguimiento del curso 2022/2023 ([Enfermería](#), [Fisioterapia](#) y [Terapia Ocupacional](#)), lo que supone una mayor estabilidad en la configuración de la plantilla. Asimismo, se ha producido un aumento del profesorado categorizado como “otras categorías” que, incluye al profesorado asociado, al profesorado asociado de ciencias de la salud, así como al personal investigador en formación no incluido en la categoría “personal de investigación”. Dado que es conocido que el profesorado asociado y el profesorado asociado de ciencias de la salud se mantiene estable durante este curso 2022/2023, atribuimos este aumento al incremento del personal investigador en formación, lo cual potencia la idea de la renovación generacional.

Paralelamente, el número de sexenios va en aumento a medida que aumenta el profesorado permanente, ya que no se permite la solicitud de sexenios al profesorado no permanente. Esto implica, por tanto, un ajuste total del nuevo personal permanente al cumplimiento de los criterios nacionales de investigación. Este aumento es un indicador de la apuesta que la Facultad hace por impulsar la actividad investigadora del PDI, aspecto que está recogido en el Plan director 23/24 en el OE3. “Promover la investigación, el desarrollo, la innovación y transferencia de conocimiento”. Por otro lado, se destaca como fortaleza de este Centro la consolidación de la figura de profesorado contratado doctor vinculada al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), en este caso, en las titulaciones de Grado en Enfermería (4 PDI) y de Grado en Fisioterapia (1 PDI), vinculada a las instituciones sanitarias estratégicas de cara a la realización de prácticas curriculares externas.

El análisis y seguimiento de la capacitación, competencia y cualificación del PDI del Centro se realiza periódicamente en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (reunión del [jueves 21 de diciembre de 2023](#), [CCC del 7 de marzo de 2024](#)) y en las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos (Grado en Enfermería: [acta n.º 29 del 28 de junio de 2023](#) y [acta n.º 30 del 22 de septiembre de 2023](#); Grado en Fisioterapia: [acta del 28 de junio de 2023](#) y [acta del 18 diciembre de 2023](#); Grado en Terapia Ocupacional: [acta del 25 de septiembre de 2023](#) y [acta del 18 de diciembre de 2023](#)). Según los últimos datos facilitados por la UCIP, en cuanto al nivel de participación del profesorado en proyectos de innovación docente durante el curso 22/23, destacamos un claro incremento en la implicación del profesorado del Centro, que contó con la participación de 289 profesores para un total de 27 proyectos de innovación concedidos. Asimismo, 9 docentes se han formado mediante los programas del plan FIDO, recibiendo formación docente especializada. Dicha capacidad formativa del profesorado contribuye a los óptimos resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las competencias docentes y evaluación de los aprendizajes.

La satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado de las titulaciones, ha mejorado progresivamente, en todas las dimensiones desde el curso académico 2018/2019, alcanzado un valor superior a 4,00 puntos sobre 5,00 desde el curso académico 2019/2020 hasta el 2022/2023, por lo que los márgenes de mejora son muy estrechos. Con toda probabilidad, uno de los elementos que contribuyen a estos buenos resultados en la satisfacción del estudiantado es el especial interés del Centro para una correcta planificación de la docencia, la cual se realiza conjuntamente con el estudiantado a través de reuniones de coordinación para la realización de la ordenación docente, tal y como se explicitó en la reunión de la [Comisión de Garantía de la Calidad del Centro de fecha 21 de junio de 2023](#).

Por primera vez, se han facilitado los datos de satisfacción de las personas egresadas, tanto del curso 2021/2022 como del curso 2022/2023. En la titulación de Enfermería se observa que la tasa de inserción ha seguido en aumento, dado que desde los distintos Sistemas de Salud la demanda de profesionales sanitarios sigue siendo elevada. En la titulación de Fisioterapia, la tasa de inserción laboral es elevada, y la tasa de paro baja. En la titulación de Terapia Ocupacional la tasa de inserción es similar a los años previos.

El encuestado acerca de la satisfacción de los tutores externos con las prácticas externas curriculares se realiza cada dos cursos académicos (periodicidad bienal) al margen del sistema general de obtención de información para la elaboración del cuadro de mando de indicadores del Centro realizado por la UCIP, de forma que se han analizado los resultados de los cursos 2020/2021 y 2022/2023 para las titulaciones de [Enfermería](#) y [Fisioterapia y Terapia Ocupacional](#) en sus respectivos autoinformes de seguimiento. En este sentido, aunque los análisis de tendencias están limitados a dos cursos, los indicadores de satisfacción con la gestión de las prácticas son elevados, con poco margen de mejora. El perfil profesional de estos tutores son enfermeras, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales asistenciales de atención primaria, hospitalaria y asistencia sanitaria privada que realizan una tutorización uno a uno (un tutor/a – un/a estudiante), por lo que consideramos estos resultados como altamente representativos de la realidad de las prácticas externas. El compromiso y la apuesta por la formación y gestión de estos tutores externos está contemplada dentro de los Planes Directores del Centro de los años [2021/2022](#) y [2023/2024](#), en concreto, en el OE1 (acción 1.5).

A lo largo del año 2023 se ha desplegado el Plan de Acción Tutorial en el marco de la I Convocatoria para la puesta en marcha de planes de acción tutorial en centros académicos dentro del Plan FIDO UGR 2022/2023, el cual ha sido revisado por la Comisión de Calidad del Centro el 21 de junio de 2023 ([acta n.º 9](#)). Las principales líneas de actuación fueron: a) la realización de un seguimiento de la docencia en cada una de las asignaturas de los planes de estudio que se imparten en el centro, mediante un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades); b) un análisis de la información ofrecida en la página web del Centro, con recogida de sugerencias de mejora; c) informar acerca del procedimiento para la tramitación de quejas, sugerencias y felicitaciones; d) la recogida de ideas sobre posibles mecanismos para la distribución de estudiantado y asignación a los diferentes espacios de prácticas externas. Los calendarios de reuniones se establecieron en las respectivas Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de [Enfermería](#), [Fisioterapia](#) y [Terapia Ocupacional](#). Los resultados de esta intervención se analizaron en las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos (Grado en Enfermería: [acta n.º 29 del 28 de junio de 2023](#) y [acta n.º 30 del 22 de septiembre de 2023](#); Grado en Fisioterapia: [acta del 28 de junio de 2023](#) y [acta del 18 diciembre de 2023](#); Grado en Terapia Ocupacional: [acta del 28 de junio de 2023](#) y [acta del 25 de septiembre de 2023](#)) y en la Comisión de Calidad del Centro ([acta n.º 11, del 29 de septiembre de 2023](#)). Además, la información quedó de manera pública en los resúmenes incluidos en el apartado “[Resultados del Sistema y Rendición de cuentas](#)” de la página web de la Facultad.

En el informe [de gestión del curso académico 2021/2022](#) se destacaron algunos puntos débiles y acciones de mejora relacionados con el PDI de las titulaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, derivados de una serie de recomendaciones de ACCUA. En concreto, se señalaba una menor experiencia investigadora en el PDI de estas titulaciones, así como un déficit de acciones que facilitasen la participación del PDI en tareas de investigación. En este sentido, en ambas titulaciones ha aumentado el número de sexenios del PDI, tal y como se ha destacado con anterioridad, así como se ha consolidado la plantilla de PDI permanente. Adicionalmente, se han realizado acciones de mejora en la línea de potenciar la investigación a través de la creación de [dos cátedras UGR-instituciones \(acción de mejora: Cod. SGC-P01-018931\)](#), realización de seis [congresos y jornadas](#) que permitan mejorar la experiencia investigadora del PDI ([acción de mejora: SGC-P01-018930](#)) y difundir los resultados de investigación (Cod. SGC-P01-018932). Para ello se ha creado un apartado específico de [investigación](#), que ha permitido visualizar y difundir la actividad investigadora del PDI del Centro tanto en la [página web de la Facultad](#) como en las páginas web de los Grados en [Enfermería](#), [Fisioterapia](#) y [Terapia Ocupacional](#). Se decide mantener las acciones de mejora siguiente para continuar potenciado estos aspectos:

Acciones de Mejora resultado del análisis

1. Cod. SGC-P01-018930. Promover actividades investigadoras en forma de congresos, jornadas, etc. que permitan mejorar la experiencia investigadora del PDI de las titulaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional.
2. Cod. SGC-P01-018931. Potenciar la investigación a través de cátedras UGR-instituciones.

1.4. CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Análisis y decisiones tomadas:

La Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la [CCC](#) y las herramientas del [SGCC](#), de acuerdo a lo establecido en el P05 del [Manual de Procedimientos](#), realiza un proceso de análisis de información y resultados que permiten la detección de necesidades en lo relativo a recursos, infraestructuras y servicios, contando para ello con la colaboración de los diferentes colectivos que integran la comunidad universitaria. Las demandas del estudiantado llegan a la CCC tras ser recibidas por la Vicedecana de Estudiantes y Extensión universitaria a través de las reuniones mensuales mantenidas con los representantes de estudiantes ([actas](#)) y por la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad a través del Plan de Acción Tutorial ([DAFO](#)) de cada titulación. La CCC además recibe información proporcionada por toda la [estructura de apoyo docente](#), integrada por los dos [Departamentos](#), [Secretaría](#), [Laboratorios](#), [Biblioteca](#) y [Conserjería](#) canalizados en estos casos a través de su Administrador, transfiriendo las necesidades detectadas y acuerdos, en función de su naturaleza, a la [Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras](#) y su posterior aprobación en [Comisión de Gobierno o Junta de Centro](#) y su traslado, según corresponda, a [Gerencia de la UGR](#), [Unidad Técnica](#) o [Vicerrectorado de Docencia](#), entre otros.

Los resultados derivados de la gestión de los recursos materiales y los servicios, así como el análisis de las necesidades de adquisición y mantenimiento del equipamiento e instalaciones, han quedado reflejadas en el acta de [21 de junio de 2023](#) de la CCC en la que se revisan los recursos solicitados en el [XXXI Programa de Apoyo a la Docencia Práctica](#), el acta de [29 de septiembre de 2023](#), donde se describen los recursos y servicios solicitados en los Planes de Acción Tutorial de las tres titulaciones, el acta de la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras del [14 de junio de 2023](#), donde se reflejan las reparaciones en marcha de infraestructuras e inversiones en equipamiento, acta de la Comisión de Gobierno de fecha [22 de marzo de 2023](#), el acta de la sesión de [30 de marzo de 2023](#) de la Junta de Facultad ratificando la propuesta de la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras sobre previsión de gastos anual y en el acta de [22 de septiembre de 2023](#) de la CGICT de Enfermería, en la que se acuerda la petición de recursos materiales y mejoras necesarias en infraestructuras.

Del análisis de los indicadores del cuadro de mandos del curso 2022-23 relacionados con el [P05 - GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS](#), realizado también en las mismas sesiones, se desprende un incremento de la satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios tanto entre estudiantado como en personas egresadas. En ambos casos la tendencia histórica ha sido creciente llegando a una puntuación de 4,15 sobre 5 en el caso del estudiantado y de 4,38 en el de los egresados. El grado de satisfacción con la gestión administrativa del título por parte del estudiantado sufre leves variaciones y aunque el curso pasado se situó en el valor más bajo, ha vuelto a incrementar en el 2022-23. Los datos de los colectivos de Profesorado (P05-02 y P05-05) y PTGAS (P05-03) se recogen cada dos años, por ello el grado de satisfacción y su evolución ya quedó plasmado en el informe anterior. El valor de desviación no permite sacar conclusiones salvo que los mayores valores corresponden

al análisis de variables entre el colectivo de estudiantado. Además, en relación a los recursos e infraestructuras del centro, la CCC analizó en su sesión de [29 de septiembre de 2024](#) las propuestas derivadas de los DAFOs de las tres titulaciones.

Dado el nivel de satisfacción con los recursos e infraestructuras del centro mostrado por los indicadores y corroborado también por el estudiantado en el análisis de los DAFOs, nuestro objetivo durante el curso 2022-2023 ha sido mantenerlo y explorar vías para su mejora continua, sin olvidar el resultado obtenido en el indicador sobre la gestión administrativa. Para ello, derivadas de las necesidades identificadas, se han realizado las siguientes acciones:

- Revisar las condiciones, tanto de hardware como de software, de los ordenadores del aula de informática del Centro ([DAFOs del Grado de Enfermería](#), [Grado en Fisioterapia](#), [Grado en Terapia Ocupacional](#)). En respuesta a esta demanda se ha realizado la revisión de los equipos y la sustitución de 16 de ellos así como la compra de proyectores, monitores, sistemas de audio y diverso material informático. Además, está prevista la adquisición de 28 ordenadores cofinanciados por el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica y la dotación presupuestaria 2024 a la Facultad, **en un proceso que debe continuar en próximos cursos como acción de mejora.**
- Aumentar la disponibilidad de enchufes en las aulas de teoría reflejado de los [DAFOs del Grado de Enfermería](#), [Grado en Fisioterapia](#), [Grado en Terapia Ocupacional](#). Derivado de ello se propone como **acción de mejora la de gestionar el proyecto para electrificación progresiva de aulas de docencia ante la Unidad Técnica.**
- Incorporar a la página web del Centro información de las fases administrativas para la obtención de los títulos. En respuesta a esta solicitud se ha incorporado esa información acompañada de una guía en la página de [Secretaría](#) y se programó una sesión formativa presencial, impartida por su personal, con el estudiantado de 4º curso en junio, acción esta iniciada en el curso 2022-2023 pero que tendrá continuidad en los próximos. La web también ha incorporado una amplia información del resto de estructuras de apoyo a la docencia como es el personal administrativo de los [Departamentos](#), el personal técnico de [Laboratorios](#), [Conserjería](#) y la [Biblioteca](#), que responde asimismo a la recomendación realizada en el proceso de auditoría interna.
- Adquirir una segunda Jaula de Rocher ([DAFOs del Grado en Fisioterapia](#)). Ante las limitaciones de espacio dentro del aula para el desarrollo del resto de prácticas se estudió la posibilidad de construir una Jaula plegable pero las dificultades presupuestarias han impedido su ejecución.
- Incrementar la dotación de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios. Cabe destacar que durante el curso 2022/23, se ha producido la cobertura de dos puestos de trabajo de nueva creación para PTGAS del sector E4 de Especialidades Profesionales, pertenecientes a la [Relación de Puestos de Trabajo](#) en vigor que fueron convocados por resolución del 5 de julio de 2021 en el [concurso de provisión de puestos de trabajo](#). Esta actuación ha venido a suplir de manera significativa las deficiencias de apoyo técnico por personal especializado en los laboratorios de docencia e investigación de los Grados de Fisioterapia y Enfermería.

Las actuaciones citadas están alineadas con la Línea Estratégica UTR XI.1. Infraestructuras para la mejora de los espacios en la UGR. VII 1.3 Mejorar sostenibilidad ambiental y con el Objetivo Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud OE.5. Mejora de la Infraestructura del Centro y de la Sostenibilidad Ambiental.

Acciones de Mejora resultado del análisis

1. Cod. SGC-P-019565. Gestionar la propuesta para electrificación progresiva de aulas de docencia ante la Unidad Técnica.
2. Cod. SGC-P-019566. Establecer un programa de revisión mejorado, tanto de hardware como de software, de los ordenadores del aula de informática del Centro.
3. Cod. SGC-P-019567. Renovación progresiva de las aulas de informática.

1.5. CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**Análisis y decisiones tomadas:**

Atendiendo al procedimiento P03 que rige la gestión y resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje, alineado con el plan director/OE1, la CCC ha revisado y evaluado los resultados relacionados con **acceso, admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes** en su sesión del 21 de diciembre de 2023 ([Acta nº14](#)), atendiendo al informe de [prescripción 22-23](#), además de los órganos competentes como son la Comisión de Gobierno ([Acta nº 112](#)). Asimismo, las CGCIT del Grado de Fisioterapia en su sesión de fecha [18 de diciembre de 2023](#), la CGCIT del Grado de Enfermería en la sesión de fecha [18 de diciembre de 2023](#) así como los respectivos autoinformes de seguimiento de los Grados de [Enfermería](#) y [Fisioterapia](#) concluyeron que durante el curso 2022/2023, que aumenta el número de matrículas en primera preferencia y el número de estudiantado matriculado de nuevo ingreso, así como la nota máxima y mínima de admisión respecto a los cursos anteriores. Pueden interpretarse estos indicadores como una tendencia al alza del interés por ambas titulaciones (matrículas en primera preferencia), por un lado, así como el aumento de la demanda (aumento de las notas media y mínima de admisión). Sin embargo, el número total de matrículas desciende y, aunque entre las posibles causas podría citarse la apertura e inicio de nuevos grados universitarios en Universidades cercanas, como el Grado de Medicina, resulta necesario un análisis más profundo. Este apartado fue nuevamente tratado por la CCC en su sesión del [21 de diciembre de 2023](#) acordando realizar un seguimiento personal, telefónico o por correo electrónico, para el estudio de la tasa de abandono reflejado de la acción de mejora *Cod. SGC-P02-018934*. Respecto al Grado de Terapia Ocupacional se concluye que se produce un descenso de las matrículas en primera preferencia y de nuevo ingreso, mientras que mantienen el número de matrículas totales. Ante esta debilidad, como propuesta de mejora el Cod. SGC-P06-01943 dirigido hacer una campaña divulgativa con los empleadores sobre las salidas profesionales que pueda ser difundida por los distintos canales de comunicación.

El **Sistema de Apoyo y Orientación Académica y Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud (aprobado el 16 de noviembre de 2022/[Acta nº 7 CCC](#))**, en su proceso de revisión y evaluación por la CCC ([Acta nº 9](#)), se corrobora un elevado cumplimiento de las acciones implicadas, detectándose necesidades de mejora en las acciones [9](#) y [11](#). Por ello, se analizó de manera específica el impacto de la acción Cod. SGC-P01-018952 ([acción 9](#)), identificándose como debilidad la baja asistencia a dicha actividad por parte del colectivo estudiantado. Se consideró, por tanto, pertinente un ajuste de dicha acción de mejora de manera que la actividad pueda ser considerada como una actividad de carácter obligatoria así como reducir las actividades a una jornada en turno de mañana. Por otro lado, se buscó proporcionar una mayor difusión a las actividades a través de la web del Centro que ha sido reestructurada para mejorar el acceso a la información de los/las estudiantes (SGC-P08-018920), además de otros canales y recursos de comunicación institucionales tanto presenciales como virtuales (redes sociales,

carteles, carteles, etc.). Asimismo, se produce un ajuste de la [acción 11](#), “Orientación global y tutoría académica del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sistema de comisiones delegadas de estudiantes por curso académico” atendiendo a las dificultades expresadas por el estudiantado, de manera que se sistematiza el procedimiento de recogida de matrices DAFO de manera semestral, pero su análisis se realiza de manera retrospectiva anualmente, junto con el resto de indicadores facilitados por la UCIP. El impacto de las medidas de orientación académica y profesional anteriormente mencionadas, queda plasmado en los análisis sobre la inserción profesional de las titulaciones ([Autoinforme Enfermería, Acta](#); [Autoinforme Fisioterapia, Acta](#); [Autoinforme Terapia Ocupacional, Acta](#)). En general, puede afirmarse que las tasas de inserción laboral en las titulaciones de Ciencias de la Salud son altas, se han incrementado evolutivamente, y el estudiantado egresado consigue su inserción laboral en muy poco tiempo, siendo las tasas de desempleo casi inexistentes.

Los **análisis** llevados a cabo por la CCC ([acta nº 14](#)) y las correspondientes CGICT (Fisioterapia: [Acta 18/12/2023](#)), Enfermería ([Acta 18/12/23](#)) Terapia Ocupacional ([Acta 18/12/2023](#)) de cada uno de los grados correspondientes a **la gestión, y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje** han sido recogidos en los correspondientes informes de seguimiento de los títulos ([Autoinforme Enfermería, Acta](#); [Autoinforme Fisioterapia, Acta](#); [Autoinforme Terapia Ocupacional, Acta](#)). Asimismo y como se referencia en apartados anteriores de este informe, los procesos de enseñanza y aprendizaje han sido evaluados de manera cualitativa mediante el [sistema DAFO](#), lo cual ha permitido su análisis ([acta nº 11 CCC](#)) y establecimiento de acciones de mejora específicas y directas por asignatura dentro de cada oferta formativa. Destacar de dichos análisis:

- En relación con las **calificaciones globales** por curso académico, así como los indicadores de **rendimiento académico** se observa que no hay cambios significativos con respecto a los cursos académicos anteriores en ninguna de las titulaciones, sin embargo se detecta una elevada tasa de abandono. En base a tales datos, y respuesta a las recomendaciones de la ACCUA, la CCC propuso a la UCIP de la UGR, la acción de mejora C-P02-018934, la cual, ha sido imposible completar. Por ello, se acuerda desde la CCC redefinir dicha acción y adoptar medidas directas por parte del centro ([Acta nº 11](#) y [Acta nº 14](#)).
- El análisis de indicadores de satisfacción de las **prácticas externas** realizadas en su conjunto indica un aumento en el Grado de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, alcanzando valores superiores a 4 sobre 5. Especialmente, esta mejora en el Grado de Terapia Ocupacional viene vinculada a instauración de la rúbrica de evaluación de las prácticas externas (Cod. SGC-P03-018939). En el Grado de Enfermería se detecta un descenso leve en el grado de satisfacción, sin embargo, hay que valorar que las acciones de mejora implementadas, han sido durante el año 2023, por lo tanto, se espera incrementar dichos valores en el cuadro de mandos siguiente. Por ello, se decide mantener la monitorización de la evolución de los indicadores de satisfacción con las prácticas externas en los cursos académicos siguientes (SGC-P03-018937), analizar su satisfacción dentro del Plan de Acción Tutorial (Cod. SGC-P03-018938) y se seguirá trabajando para incrementar la oferta de prácticas externas (SCG-P03-018936).
- En cuanto a la gestión de la movilidad, el centro se cuenta comprometido realizando un gran esfuerzo mediante su plan estratégico, en concreto con el OE3. Reforzar y fomentar la internalización, realizándose varias acciones que han contribuido a su desarrollo; Como incrementar el número de convenios y acuerdos internacionales (EO3.1), incentivar estancias formativas internacionales (EO 3.2), promover los programas de prácticas internacionales (EO 3.3), garantizar la calidad de la movilidad internacional (EO 3.5). A pesar de ello, el análisis de indicadores muestra valores favorables/estables para Enfermería y Fisioterapia, precisándose mejoras sobre todo para el Grado de Terapia Ocupacional. Por ello, se decide

mantener las acciones Cod. SGC-P01-018940, Cod. SGC-P01-018941, SGC-P02-018944, SGC-P03-018943 y SGC-P04-018418, dirigidas a aumentar la oferta de destinos estableciendo contactos con universidades extranjeras para aumentar el número de convenios. Específicamente, para el Grado de Terapia Ocupacional se consideran implementar las acciones Cod. SGC-P04-019348 y Cod.SGC-P04-019347.

La gestión del Trabajo Fin de Grado (TFG) viene supervisado por las Coordinaciones de las titulaciones y regulado por la Comisión de Docencia del Centro, quedando aprobados los procesos de asignación, tutorización, normativa y defensa en las actas **nº 103, 106, 107 y 109**, alineados con la normativa de TFG de la Universidad de Granada y difundidos públicamente a través de la [página web del Centro](#). En este sentido, la Comisión de Docencia ha establecido la aprobación de modificaciones al reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud, tras la modificación del NCG187/2: reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada ([Acta nº 104](#)) y ratificada en Junta de Facultad ([Acta nº 176](#)). Del mismo modo, la Comisión de Docencia ha aprobado las modificaciones en el procedimiento de matriculación y gestión académica de las guías docentes del TFG de las titulaciones, para su adaptación al reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada ([Acta nº 108](#)). Además, la evaluación de los indicadores ha mostrado en general, una mejora en las calificaciones globales de la asignatura en el Grado de Enfermería ([Acta nº 29](#), CGICT), en respuesta a la acción de mejora Cod. SGC-P02-018935, que acuerda una propuesta de rúbrica que fue analizada y aprobada por la Comisión de Docencia de la Facultad ([Acta nº 110](#)). El establecimiento de rúbricas para los [Grados de Fisioterapia y Enfermería](#), en años precedentes contribuye a una estabilización de estos indicadores del TFG dentro de unos valores óptimos.

Acciones de Mejora resultado del análisis

1. Cod. SGC-P-019568. Facilitar la asistencia la fase Orientación Profesional hacia el egreso y la empleabilidad, del Plan de Acción tutorial, modificando el horario y realizando medidas de control de asistencia.
2. Cod. SGC-P03-018936. Incrementar la oferta de prácticas externas (Fisioterapia y Terapia Ocupacional).
3. Cod. SGC-P03-018938. Monitorizar el grado de satisfacción con las prácticas externas en el marco del Plan de Acción Tutorial para tratar de mejorar la distribución del estudiantado y la asignación de las prácticas externas.
4. Cod. SGC-P02-018934. En colaboración con la secretaría del Centro, se elaborará un listado de los/las estudiantes que no se hayan matriculado en los últimos 2 años (consideración de abandono), se descartarán las causas objetivas por las que no se han matriculado los/las estudiantes (traslados a otros estudios etc.) y se realizará un seguimiento personal de cada abandono a través de teléfono y correo electrónico. Acción Redefinida.
5. Cod. SGC-P06-01943: Campaña divulgativa con los empleadores que indiquen dónde pueden trabajar los/las terapeutas ocupacionales, salidas profesionales en distintos recursos asistenciales, a través de un video que pueda colgarse en la Web del Grado y en los canales de comunicación de la Facultad, RRSS. (Específica de Terapia Ocupacional)

Establecer un plan para potenciar la internacionalización de los estudiantes que incluya:

6. Cod. SGC-P01-018940. Incorporar acciones específicas en el Plan de Acción Tutorial: Informar a los estudiantes en las Jornadas de Recepción de Estudiantes de primer curso sobre los convenios de intercambio existentes.
7. Cod. SGC-P01-018941. Ofrecer información en forma de píldoras informativas (bien en la web de la Facultad, web del Grado y/o plataforma PRADO) previas a las fechas de solicitud

de movilidad en los diferentes cursos, en coordinación con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Se redefine en: Ofrecer información en forma de píldoras informativas previas a las fechas de solicitud de movilidad en los diferentes cursos, en coordinación con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Posgrado e Investigación y la Delegación de Estudiantes (Apartado noticias/Novedades sobre movilidad Nacional e Internacional).

8. Cod. SGC-P03-018943. Aumentar la oferta de destinos y el número de plazas en los programas de movilidad, el número de estudiantes IN y, especialmente, OUT (Fisioterapia y Terapia Ocupacional).
9. Cod. SGC-P04-019348: Explorar entre los tutores clínicos de Terapia Ocupacional, aquellos que podrían acoger a estudiantes IN y que puedan realizar sus prácticas en otro idioma diferente al castellano, especialmente en inglés y francés.
10. Cod.SGC-P04-019347: Solicitar la acreditación del título de Terapia Ocupacional por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT), con el fin de hacer más atractivos los programas con otras instituciones europeas para facilitar la movilidad.
11. Cod. SGC-P02-018944. Proponer la inclusión de las tasas de movilidad nacional (movilidad SICUE) como elemento de medición (indicador) de la movilidad en las titulaciones, así como las movilidades del plan propio.

2. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

La revisión sistemática del plan de mejora durante 2023 ha quedado reflejada en:

Actas de las CCC: acta [nº 9](#) del 21 de junio de 2023, el acta [nº 13](#) del 13 de noviembre de 2023 y el [acta nº14](#) del 21 de diciembre de 2023.

Actas de la CGICT: acta [nº 30](#) del 22 de septiembre de 2023 del Grado en Enfermería, acta del [22 de septiembre de 2023](#) del Grado en Fisioterapia, y acta del [18 de diciembre de 2023](#) del Grado en Terapia Ocupacional.

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento del Plan de Mejora del Centro:

criterio	Debilidad	AM (incluir código de la aplicación AM)
1. Información Pública	Necesidad de continuar con la evaluación de la información pública disponible de la página web de Centro.	Cod. SGC-P08018923.
	Necesidad de evaluación de la efectividad del Plan de Comunicación. RM del informe auditor.	Cod. SGC-P-019562
	Necesidad de valoración del impacto del Plan de Comunicación. RM del informe auditor.	Cod. SGC-P-019563
	Necesidad de mejora de la difusión del SGCC entre los distintos grupos de interés. RM del informe auditor.	Cod. SGC-P-019564
2. Política de Aseguramiento de la Calidad.	Debilidad en la acción estratégica 1.5, dirigida a la formación de tutores clínicos.	Cod. SGC-P01-018926
	Debilidad en la gestión de certificados, correspondiente a la acción estratégica 1.5.	Cod. SGC-P06-018927:
	Necesidad de mejoras en el programa formativo de las titulaciones en el marco del Plan de Acción Tutorial.	Cod. SGC-P01-018928.
	Necesidad de difusión de la información relativa a quejas, sugerencias y felicitaciones y realización de encuestas de satisfacción.	Cod. SGC-P01-018929.
3. Personal Docente e	Mejorar la experiencia investigadora del PDI de	Cod. SGC-P01-018930

Investigador.	las titulaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional.	
	Potenciar la investigación.	Cod. SGC-P01-018931.
4.Gestión de Recursos Materiales y servicios	Mejorar la electrificación progresiva de aulas de docencia.	Cod. SGC-P-019565
	Mejorar el sistema de revisión, tanto de hardware como de software, de los ordenadores de las aulas de docencia.	Cod. SGC-P-019566
	Renovación progresiva de las aulas de informática.	Cod. SGC-P-019567
5. Gestión y Resultados de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.	Baja asistencia a la fase Orientación Profesional hacia el egreso y la empleabilidad, del Plan de Acción tutorial (PAT).	Cod. SGC-P-019568
	Oferta de prácticas externas Fisioterapia y Terapia Ocupacional.	Cod. SGC-P03-018936.
	Monitorización la evolución de los indicadores de satisfacción prácticas externas. Indicadores y DAFOS	Cod. SGC-P03-018937 Cod. SGC-P03-018938
	Déficit de seguimiento de la tasa de abandono.	Cod. SGC-P02018934
	Divulgación de la titulación de Terapia Ocupacional y del su perfil profesional.	Cod. Cod. SGC-P06-01943
	Difusión de la internacionalización de estudiantes.	Cod. SGC-P01018940. Cod. SGC-P01-018941
	Oferta de destino de movilidad.	Cod. SGC-P03-018943 Cod. SGC-P04-019348 Cod.SGC-P04-019347
	Indicadores de movilidad del cuadro de mando.	Cod. SGC-P02-018944